En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día

PODER JUDICIADOS

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del H.

PODER JUDICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del H.

Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados ANGEL GARDUÑO

GONZÁLEZ, MARIA DEL CARMEN AQUINO CELIS y Maestro en Derecho LUIS

JORGE GAMBOA OLEA, fungiendo el primero como Presidente y, los segundos

como Integrantes de Sala, quienes actúan ante la fe de la Secretaria de Acuerdos,

licenciada PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ; con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 23, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 26,

27, 28, 29, 30, 31, 32 y 59 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia

del Estado; 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado; DECLARADA

ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, el Magistrado Presidente dispone

como orden del día y somete a consideración de la Sala el proyecto de resolución que

el Ponente presenta a este Cuerpo Colegiado en la materia civil cuyos datos se

detallan a continuación:

TOCA	MATERIA	JUICIO/ CONTROVERSIA/ DEL	RECURSO	RESOLUCIÓN
493/2015-10	CIVIL	EJECUTIVO CIVIL	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 23/03/2015
432/2015-10	CIVIL	ORDINARIO CIVIL SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA	APELACIÓN	SE REVOCA Y SE MODIFICA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 09/03/2015

Por lo que analizados cada uno de los proyectos de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Segunda Sala, deciden por unanimidad de votos aprobarlos, una vez sometidos a consideración de este Pleno Ordinario; con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA

LIC. ANGEL GARDUÑO GONZÁLEZ

MAGISTRADA INTEGRANTE:

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS. M. en D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARIA DE ACUERDOS SEGUNDA SALA

LIC. PATRICIA PRÍAS RODRÍGUEZ.